



426

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 011 -2014-CM/MDP

Villa Punchana, 20 ABR 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Punchana, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fechas 14 de Abril de 2014, aprobó mediante Acuerdo de Concejo N° 030-2014-SO-MDP, la Ordenanza Municipal que **"Aprueba la Exoneración de Pago por concepto de Constancia de Posesión a favor de Treinta y Uno (31) moradores del Asentamiento Humano "DELICIA MANZUR KHAN" (Calle 6 de Julio, Soledad, Los Olivos y Villa Facultad); ubicados en la jurisdicción del Distrito de Punchana, y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, consagra en el Artículo II del Título Preliminar que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencias y, que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tiene potestad tributaria para crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme lo establecen los Artículos 194°, 195° y 196° de la Constitución Política del Estado;

Que, el inciso 9) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, confiere facultades al Concejo Municipal para crear, modificar, suprimir o **exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos conforme a ley;**

Que, asimismo, el inciso 4) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, faculta al Alcalde proponer al Concejo Municipal Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos;





425

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

### ORDENANZA MUNICIPAL N° 033 -2014-CM/MDP

Que, el Segundo Párrafo del Artículo 40° de la Ley antes acotada, establece que mediante Ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por Ley.

Que, los numerales 1) y 2) del Artículo 69° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que son rentas municipales los tributos creados por Ley a su favor, contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos, los cuales son creados, por su Concejo Municipal y que constituyen sus ingresos propios;

Que, mediante Informe Legal N° 162-2014-GAJ-MDP, la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Punchana opina que se declare procedente la Exoneración del Pago por Concepto de Constancia de Posesión a favor de **Treinta y Uno (31) moradores del Asentamiento Humano "DELICIA MANZUR KHAN"** (Calle 6 de Julio, Soledad, Los Olivos y Villa Facultad), en la jurisdicción del Distrito de Punchana, según relación contenida en el Informe N° 21-2014-UBS-GSM-MDP, expedido por la Jefa de la Unidad de Bienestar Social; para poder tramitar ante las empresas correspondientes los servicios públicos de agua y energía eléctrica;

Que, de conformidad a la Norma IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 135-99-EF, establece que los gobiernos locales mediante Ordenanza, pueden crear, modificar o suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley.

Contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Gerencia de Servicios Municipales, Gerencia de Desarrollo Urbano y Gerencia Municipal, y; de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal con el Voto Unánime de sus miembros y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó la siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA EXONERACIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE CONSTANCIA DE POSESIÓN A FAVOR DE TREINTA Y UNO (31) MORADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO "DELICIA MANZUR KHAN" (CALLE 6**





424

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 011 -2014-CM/MDP

DE JULIO, SOLEDAD, LOS OLIVOS Y VILLA FACULTAD), UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE PUNCHANA.



**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la Exoneración de Pago por concepto de Constancia de Posesión a favor de Treinta y Uno (31) moradores del Asentamiento Humano (Calle 6 de Julio, Soledad, Los Olivos y Villa Facultad), en el Distrito de Punchana.



**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo Urbano a través de la Unidad de Acondicionamiento Territorial y Catastro, la ejecución de la presente Ordenanza y a la Oficina de Protocolo e Imagen Institucional su publicación y a la Unidad de Tecnología de la Información su difusión en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Punchana [www.munipunchana.gob.pe](http://www.munipunchana.gob.pe).



**ARTÍCULO 3°.-** La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario de mayor circulación de la localidad.



**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano el debido cumplimiento de la presente Ordenanza.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*[Firma manuscrita]*  
JUAN CARDAMA GUERRA  
ALCALDE





423

Villa Punchana, 10 de abril de 2014

OFICIO N° 408 – 2014 – GSM – GM – MDP

Abogado:  
JOAQUIN SAAVEDRA SANCHEZ  
Gerente de Asesoría Jurídica - MDP  
Presente -

ASUNTO: REMITO INFORME TECNICO QUE  
ACREDITA ESTADO DE POBREZA DE  
BENEFICIARIOS DEL ASENTAMIENTO  
HUMANO DELICIA MANZUR KAHN  
(Calles: 06 de Julio, Jane Donayre,  
Soledad, Los Olivos y Villa Facultad)  
Ref. : Informe N° 21-2014-UBS-GSM-MDP

En atención a los documentos de la referencia, remito a su Despacho la información en cuanto al Informe Técnico que sustenta el estado de pobreza de los beneficiarios del ASENTAMIENTO HUMANO DELICIA MANZUR KAHN (Calles: 06 de Julio, Jane Donayre, Soledad, Los Olivos y Villa Facultad), las mismas que fueron acreditadas a través de Constancias de Extrema Pobreza a solicitud de los interesados para los fines que se estimen convenientes.

Es todo cuanto informo a su Despacho, sin otro particular.

Atentamente,

  
Sr. ROLANDO MEZA PEDROSA  
Gerente de Servicios Municipales

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNCHANA	
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	
<b>RECIBIDO</b>	
10 ABR 2014	
Hora : 1305	Fog. N° 444
Firma : 	

Cc.  
Archivo  
Información  
Legal



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA**  
Unidad de Bienestar Social

422

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático".

**INFORME N° 21 - 2014 - UBS - GSM- MDP**

A : Señor. **ROLLING MEZA PEDROSA**  
Gerente de Servicios Municipales – MDP.

DE : Sra. **IRMA GONZALES OROCHE**  
Jefe de la Unidad de Bienestar Social – MDP.

ASUNTO : **REMITO INFORME SOLICITADO.**

REF. : **Oficio N° 323 -2013-GAJ-MDP, del 18/12/13.**  
- **Proveído N° 3422 -GSM-MDP.**

FECHA : **Villa Punchana, 09 de abril del 2014.**



Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo, al mismo tiempo en respuesta al documento indicado en referencia, el promotor de la Unidad de Bienestar Social verifico y Constató que los moradores solicitantes del **Asentamiento Humano "DELICIA MANZUR KHAN"** Calle 06 de Julio, Jane Donayre, Soledad, Los Olivos y Villa Facultad, carecen de recursos económicos, por lo que se determinó proceder con el trámite correspondiente a emitir las Constancias solicitadas.

Se adjunta:

- lista de nombres de moradores considerados.
- Informe del promotor

Es todo en cuanto tengo que informarle para su conocimiento y los fines que crea conveniente.

Atentamente,

IRMA GONZALES OROCHE  
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL



**LISTA DE MORADORES VENEFIADOS CON LA CONSTANCIA DE EXTREMA POBREZA  
ASENTAMIENTO HUMANO "DELICIA MANZUR KHAN" - DISTRITO DE PUNCHANA,**

Item	TITULARES DE PREDIO	DNI	DIRECCIÓN
1	ANA LIZ MENDOZA RAMIREZ	42568248	CALLE SOLEDAD MZ."A" LT. 48, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
2	PATRICIA LOMAS MANIHUARI	46363800	CALLE SOLEDAD MZ."A" LT. 51, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
3	GLADYS INUMA PACAYA	80267583	CALLE SOLEDAD MZ."A" LT. 57, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
4	XIOMI VANESSA TRUJILLO PEREZ	71097369	CALLE SOLEDAD MZ."A" LT. 63, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
5	JORGE LUIS BARDALES ACHO	43534853	CALLE 6 DE JULIO MZ."B" LT. 29, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
6	HAMILTON DIAZ RUIZ	05408938	CALLE VILLA FACULTAD MZ."C" LT. 21, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
7	ANGLES KEITHEL PANDURO GARCIA	41113259	CALLE VILLA FACULTAD MZ."C" LT. 23, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
8	GUSTAVO SANCHEZ PUERTA	05408753	CALLE VILLA FACULTAD MZ."C" LT. 24, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
9	ALFONSO SANTILLAN GOMEZ	05374390	CALLE JANE DONAYRE MZ."C" LT. 25, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
10	VICTOR TOMAS RAMIREZ RODRIGUEZ	05257032	CALLE JANE DONAYRE MZ."C" LT. 30, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
11	DELICIA CHANCHARI AGUIRRE	80330460	CALLE JANE DONAYRE MZ."C" LT. 32, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
12	SADITH PAIMA FERNANDEZ	05366559	CALLE JANE DONAYRE MZ."C" LT. 33, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
13	NOEMI GREIFO LLERENA	40978393	CALLE JANE DONAYRE MZ."C" LT. 34, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
14	BETSSY JULIANA GOMEZ BOCANEGRA	44980070	CALLE JANE DONAYRE MZ."C" LT. 37, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
15	MILAGROS DE JESUS ANGULO PEREZ	05374187	CALLE JANE DONAYRE MZ."C" LT. 42, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
16	EMMA CHAVEZ YAHUARCANI	41131392	CALLE 6 DE JULIO MZ."C" LT. 48, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
17	SIXTO PACAYA SHAHUANO	05854662	CALLE JANE DONAYRE MZ."D" LT. 10, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
18	JHACKSON PACAYA PEREZ	45182511	CALLE JANE DONAYRE MZ."D" LT. 11, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
19	HENRY TUESTA DEL AGUILA	41755732	CALLE LOS OLIVOS MZ."D" LT. 15, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
20	ROGELIO AUGUSTO JIMENES SERRUBIO	80578480	CALLE LOS OLIVOS MZ."D" LT. 18, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
21	MIGUEL SILVA MENDOZA	46807135	CALLE DELICIA MANZUR/MONTE SINAI MZ."D" LT. 28, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
22	HEBERTH PERCY DEL RISCO LOPEZ	76093123	CALLE DELICIA MANZUR/PROLONGACION SOLEDAD MZ."D" LT. 28, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
23	SONIA JUANA ALVARADO PINEDO	47526796	CALLE DELICIA MANZUR/PROLONGACION SOLEDAD MZ."D" LT. 34, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
24	ROBINSON NUÑEZ CHUNGER	44940472	CALLE DELICIA MANZUR/PROLONGACION SOLEDAD MZ."D" LT. 50, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
25	LESLY ISUIZA YNUMA	43199205	CALLE JANE DONAYRE MZ."G" LT. 02, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"

26	JENNY BEATRIZ IGLESIAS OJANAMA	05405982	CALLE JANE DONAYRE MZ."G" LT. 05, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
27	MARLENE FLORES GUTIERREZ	05391077	CALLE JANE DONAYRE MZ."H" LT. 03, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
28	MARIA LILIANITA TRIGOSO APESTIGUE	40499228	CALLE JANE DONAYRE MZ."H" LT. 04, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
29	ANGEL CLAVER RIVERA NORIEGA	33812252	CALLE JANE DONAYRE MZ."H" LT. 05, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
30	WILDER ISUIZA CARITIMARI	05329790	CALLE JANE DONAYRE MZ."H" LT. 07, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"
31	LUZ ELIZABETH SILVANO MAITAHUARI	05700323	CALLE JANE DONAYRE MZ."H" LT. 10, AA.HH "DELICIA MANZUR KHAN"